

Del 1 de noviembre al 25 de noviembre, los productores de hortalizas pueden solicitar apoyo para la pulverización invernal.

Автор(и): Растителна защита

Дата: 02.11.2024 Брой: 11/2024



Del 1 de noviembre al 25 de noviembre de 2024, los productores agrícolas podrán solicitar ayudas en el marco del régimen "Ayuda para compensar los costes de los productores agrícolas relacionados con la aplicación de medidas del Programa Nacional de Lucha contra Plagas en Cultivos Permanentes durante el período invernal".

El presupuesto de la ayuda estatal para 2024 es de 10.000.000 BGN. Su finalidad es minimizar las pérdidas de los productores agrícolas por la propagación de plagas en cultivos permanentes (especies de frutas de pepita y de hueso, fresas, frambuesas y rosa aceitera).

Recordamos que la ayuda se concede en dos fases: primavera y otoño. Los fondos que ahora se proporcionan para la segunda fase cubren parte de los costes de los fruticultores incurridos en productos fitosanitarios utilizados en otoño. Estos se aplican durante el período de caída masiva de hojas y descomposición foliar. En esta fase, los agricultores reciben hasta 140 BGN por hectárea, IVA incluido, por los productos de control de plagas adquiridos. Para la fase de primavera, se pagaron anteriormente 6.697.060 BGN.

Los fondos se pagan únicamente por productos fitosanitarios adquiridos a personas que sean comerciantes a efectos de la Ley de Comercio y posean un certificado para el comercio de productos fitosanitarios, en virtud del Artículo 91, párrafo 1 de la Ley de Sanidad Vegetal, y estén inscritos en el registro público de la Agencia Búlgara de Seguridad Alimentaria (ABSA), en virtud del Artículo 6, párrafo 1, punto 4 de la Ley de Sanidad Vegetal.

Las solicitudes de ayuda en el marco del régimen se aceptan en las direcciones regionales del Fondo Estatal "Agricultura". Los agricultores deben justificar los gastos incurridos y presentar la documentación de los productos fitosanitarios adquiridos y aplicados al presentar sus solicitudes o, a más tardar, el 25 de noviembre de 2024.

Para el 20 de diciembre, el Fondo Estatal "Agricultura" pagará la ayuda financiera en el marco del régimen. Las directrices para la aplicación de la ayuda estatal se publican en el sitio web del Fondo Estatal "Agricultura".